



LA SINDICATURA RECOMIENDA UNA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL AUTONÓMICA PARA DEFINIR MEJOR LOS GASTOS Y LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN DE LAS CAMPAÑAS

“En más de 30 años, han aparecido nuevos conceptos”, aseguró Roberto Fernández Llera durante su comparecencia en la Junta General

Oviedo / Uviéu, 5 de marzo de 2020

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias recomienda a los partidos políticos que reformen la ley del régimen electoral autonómico, que data de 1986, para definir con mayor precisión los gastos electorales subvencionables y los sistemas de financiación de las campañas electorales. Así se lo transmitió esta mañana el síndico mayor, Roberto Fernández Llera, a los representantes de los grupos durante su comparecencia en la Comisión de Reglamento de la Junta General del Principado. Fernández Llera abordó el resultado de los informes sobre la contabilidad electoral de los partidos que consiguieron representación en los comicios autonómicos de mayo de 2019: PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos, IU-IAS, Foro Asturias y Vox, en los que no se constatan irregularidades significativas.

“En más de 30 años, los sistemas de financiación de las campañas han variado, han aparecido nuevos conceptos de gasto y la ley tendría que recogerlos. Esta recomendación coincide con lo que también están planteando el Tribunal de Cuentas y otros órganos de control externo autonómicos”, abundó Fernández Llera. El síndico mayor afirmó que esas medidas redundarían en “más transparencia y en mejor rendición de cuentas”. Fernández Llera apuntó algunas propuestas, como la incorporación del gasto de las campañas electorales a través de las redes sociales o en otros soportes “que hace 34 años no existían”, o añadir a los mecanismos de financiación actuales otros como las campañas de micromecenazgo o microcrédito, “que ya se están utilizando”. “Emulando las palabras del presidente Suárez, sería llevar a la ley lo que es normal en la calle”, comentó. Varios de los portavoces de los grupos asistentes a la Comisión mostraron su interés por llevar a cabo esa reforma para adaptar la ley “a los tiempos actuales”.

El síndico mayor realizó un balance del resultado de la fiscalización de la contabilidad de los partidos, que concluye con una propuesta para que las formaciones reciban las subvenciones electorales que les corresponden en función de los votos recibidos y los escaños obtenidos en los comicios autonómicos y de los gastos que la Sindicatura ha entendido justificados. En total, 937.405 euros. “Todos los informes de fiscalización tienen un valor intrínseco para la mejora de la gestión pública, este quizás también para añadir transparencia, rendición de cuentas y control a una faceta, como son los gastos electorales, que son un coste de la Democracia que como ciudadanía tenemos que asumir pero que hay que fiscalizar y controlar”.

La comparecencia completa se puede ver en el siguiente enlace:

<https://videoteca.igpa.es/library/items/comision-reglamento-2020-03-05>